Corponor

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

ACTA PARCIAL N°: 01 ACTA FINAL

CONTRATO No y FECHA	210 del 22 de Abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato Prestación de Servicios
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	San José de Cúcuta, 05 de Junio de 2025
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	413 del 23 de abril de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA CORPORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y DE LAS ACCIONES DE TUTELA QUE SE PRESENTEN ANTE LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ MISMO LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN EN LOS PROCESOS INSTAURADOS EN CONTRA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LOS JUECES PENALES Y DEMÁS ASUNTOS DE LA ENTIDAD.
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.800.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN	

Código	Descripción	Valor
14	EVALUACION	$0
15	SOBRETASA AMBIENTAL	$0
17	SEGUIMIENTOS	$0
18	TASA POR USO DE AGUA	$0
23	TASA RETRIBUTIVA	$0
24	SECTOR ELECTRICO	$0
40	Seguimiento a licencias y trámites	$37.800.000

DURACIÓN DEL CONTRATO	Seis (6) meses
ASISTENTES	MARIO JOSÉ RIVERA GONZALEZ Contratista. MARIA EUGENIA ARARAT DIAZ. Supervisor
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	Del 28 de abril al 27 de mayo de 2025
VALOR A COBRAR	$ 6.300.000
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	16.66%

Powered by CamScanner

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	$6.300.000
ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULTADOS OBTENIDOS	**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:** • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2023-01015-014003-2 dirigido a la señora Gloria María Contreras Contreras, representante legal del predio el Porvenir de la vereda San Joaquin, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 0149532 dirigido al señor Flaminio Jesus Merchan, representante legal del predio el Parcela Lara No. 2 – Vereda Fundación, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2023-01015-008182-2 dirigido a la señora Maria Nella Jordan Hernandez, representante legal del predio el Multiservicios y Accesorios Cone SAS Porvenir de la vereda San Joaquin, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 140492 dirigido a la señora Mayerling Karina Pabon Mantilla, representante legal del predio Horizonte Lote No. 2 Villa Isabela, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 053572 dirigido a la señora Blanca Miriam Castillo, representante legal del predio Polo Norte – Vereda Monte Verde, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015004135-2 dirigido al señor Carlos Alfonso Rojas Rolón, Junta de Acción Comunal Vereda Cajamarca, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015-009327-2 dirigido al señor Ernesto Chacón Mora, representante legal del predio

Powered by CamScanner

	Residencia Haydee Mar – municipio Cúcuta, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015-016473-2 dirigido a la señora Juliana Arbelaez Posada, representante legal del predio el Avicola Mascriollo SAS municipio de Villa del Rosario, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 202301015007337-2 dirigido al señor Omar Javier Pedraza Fernandez, representante legal de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano CONFAORIENTE, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024010150138912 dirigido al señor Octavio Vega Serrano, representante legal del predio el Balcón – municipio de Durania, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.

PROCESOS JUDICIALES:

Los siguientes procesos que se llevaron ante la Fiscalía 24 Seccional de Seguridad Pública de Cúcuta se encuentran en estado Archivado.

RADICADO	DENUNCIADO	ESTADO	FISCALÍA
540016001131201608495	EDS Cootranshacaritama	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201608498	EDS La Once	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201608499	EDS Aeropuerto	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201608500	EDS Los Kioskos	ARCHIVO	1 Seccional Ocaña

Powered by CamScanner

54001600113120160850l	Servicentro El Buen Servicio	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170406 9	EDS El Canal	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170407 2	EDS La Mulera	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170407 4	EDS San Ignacio	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170407 8	Seminario El Buen Pastor	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170408 7	EDS Las Reinas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170408 8	EDS Quebraditas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170408 9	EDS La Nueva Esperanza	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170318 7	EDSN La Mano de Dios	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170318 9	EDS Cootransregional	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170319 3	Institución prestadora de servicio de salud IPS UNIPAMPLONA	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170319 5	Motel y Estadero El Tejar 24 horas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
54001600113120170319 7	EDS San Isidro de Teorama	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta

ESTADO FINANCIERO

I. VALOR CONTRATO		$37.800.000.000
II.PAGOS REALIZADOS:		$0
III. VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		$6.300.000
IV. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$31.500.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
MARIA EUGENIA ARARAT DIAZ, SUPERVISOR del contrato hace constar, que el contratista MARIO JOSE RIVERA GONZALEZ, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato 210 del 22 de abril de 2025 correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.

Powered by CamScanner

Corponor

ACTA DE RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

MPA-01-F-23, versión 5, 04/03/2025

No. CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 066300024388 A nombre de MARIO JOSE RIVERA GONZALEZ
FECHA: (espacio exclusivo para la Subd. Financiera)	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

Powered by CamScanner

Informe de Actividades No. 1

CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS			**N° 210 del 22 de abril de 2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**N° 413**	**FECHA:**	23 de abril de 2025	
NOMBRE	MARIO JOSE RIVERA GONZALEZ			
C.C. o N.I.T.	**13.451.396**			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA CORPORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y EN LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y DE LAS ACCIONES DE TUTELA QUE SE PRESENTEN ANTE LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ MISMO LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN EN LOS PROCESOS INSTAURADOS EN CONTRA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD Y QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LOS JUECES PENALES Y DEMÁS ASUNTOS DE LA ENTIDAD.			
FORMA DE PAGO CONVENIDA	Mensual			
PERIODO A COBRAR	Del 28 de abril al 27 de mayo de 2025			
ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULTADOS OBTENIDOS	**RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:** • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2023-01015-014003-2 dirigido a la señora Gloria María Contreras Contreras, representante legal del predio el Porvenir de la vereda San Joaquin, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012.			

Powered by CamScanner

	• Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 0149532 dirigido al señor Flaminio Jesus Merchan, representante legal del predio el Parcela Lara No. 2 – Vereda Fundación, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2023-01015-008182-2 dirigido a la señora Maria Nella Jordan Hernandez, representante legal del predio el Multiservicios y Accesorios Cone SAS Porvenir de la vereda San Joaquin, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 140492 dirigido a la señora Mayerling Karina Pabon Mantilla, representante legal del predio Horizonte Lote No. 2 Villa Isabela, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 053572 dirigido a la señora Blanca Miriam Castillo, representante legal del predio Polo Norte – Vereda Monte Verde, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015004135-2 dirigido al señor Carlos Alfonso Rojas Rolón, Junta de Acción Comunal Vereda Cajamarca, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015-009327-2 dirigido al señor Ernesto Chacón Mora, representante legal del predio Residencia Haydee Mar – municipio Cúcuta, con fundamento en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012. • Se proyectó respuesta a solicitud con Radicado No. 2024-01015-016473-2 dirigido a la señora

Powered by CamScanner

540016001131201704069	EDS El Canal	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704072	EDS La Mulera	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704074	EDS San Ignacio	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704078	Seminario El Buen Pastor	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704087	EDS Las Reinas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704088	EDS Quebraditas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201704089	EDS La Nueva Esperanza	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201703187	EDSN La Mano de Dios	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201703189	EDS Cootransregional	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201703193	Institución prestadora de servicio de salud IPS UNIPAMPLONA	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201703195	Motel y Estadero El Tejar 24 horas	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta
540016001131201703197	EDS San Isidro de Teorama	ARCHIVO	24 Seccional Seguridad Pública Cúcuta

Atentamente,

Contratista

MARIO JOSE RIVERA GONZALEZ
CONTRATISTA
CELULAR 3212278707

VoBo

Interventor

MARIA EUGENIA ARARAT DIAZ
SUPERVISOR CORPONOR

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13451396		RIVERA GONZALEZ MARIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av 4ta E # 6-49 Edificio Centro Juridico	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1411804772	9484668932	I	2025/05/23	2025/04/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,451,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$0	$0	$800,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$800,000	$0	$0	$800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,100	$0	$0	$26,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,100	$0	$0	$26,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$625,000	$0	$0	$625,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$625,000	$0	$0	$625,000
TOTAL				1	$1,451,100	$0	$0	$1,451,100

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13451396		RIVERA GONZALEZ MARIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av 4ta E # 6-49 Edificio Centro Juridico	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1411804772	9484668932	I	2025/05/23	2025/04/15	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,451,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$26,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$26,100		$0	$0
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$26,100		$0	$0
1	CC 13451396	RIVERA MARIO	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$625,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,000,000	$26,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$5,000,000	$800,000			$5,000,000	$625,000			$0	$0			$5,000,000	$26,100		$0	$0

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA Y CERTIFICACION DE RETENCION PARA CONTRATISTAS

Ciudad y fecha__Cúcuta, 05 de Junio de 2025

Yo, MARIO JOSÉ RIVERA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía 13.451.396 de Cúcuta .

Para efectos de determinar la base sobre la cual se calculará la retención en la fuente a mi aplicable, de acuerdo con lo señalado en el artículo 388 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 18 de la Ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, declaro bajo la gravedad de juramento, anexando copia de mi Rut actualizado, lo siguiente:

1.Tiene personas a cargo: SI____ NO__X___

* ***NOTA:*** *Son dependientes:*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

N° IDENTIFICACION	NOMBRE	PARENTESCO

Powered by CamScanner

2. Adjuntar certificación pago voluntarios a salud (prepagada).
3. Adjuntar copia adjuntar copia pago voluntario a fondo de pensión y *jubilación.*

4. Usted tiene cuenta de ahorro para el fomento de construcción A.F.C. SI___ NO_X_
 Si la respuesta es afirmativa:
 Radicar oficio para tener derecho al beneficio tributario, para ser descontado por nómina.

5. Adjuntar certificación del Banco de la cuenta de ahorro para el Fomento de Construcción.

6. Adjuntar certificación bancaria sobre los pagos por corrección monetaria por crédito hipotecario por compra de vivienda (vigencia 2022). SI___ NO_X_

La Ley 2010 del 28 de diciembre de 2019, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Soy residente fiscal en Colombia? SI _X_ NO_____

2. Soy declarante de renta? SI_X___NO____

3.Pertenezco al régimen simple tributario? SI___ NO_X_

Declaración juramentada del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016.

declaro bajo la gravedad de juramento y para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por los ingresos derivados del contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR que:

(x) No me tomaré costos o deducciones asociados a las rentas percibidas por concepto de rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral o legal y reglamentarias asociadas al contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR

() Si me tomaré costos o deducciones asociados a las rentas percibidas por concepto de rentas de trabajo que no proviene de una relación laboral o legal y reglamentaria asociadas al contrato de prestación de servicios personales celebrado con CORPONOR.

Atentamente,

MARIO JOSÉ RIVERA GONZALEZ
CC. 13.451.396 DE CÚCUTA

Powered by CamScanner